

BENEFICIOS DEL CONTROL INTERNO



EL ALCANCE DE
OBJETIVOS Y METAS
DE FORMA EFICIENTE



LA PRÁCTICA DE
LOS VALORES EN
LA EMPRESA



EL CUMPLIMIENTO
DE LAS NORMAS



UNA EFECTIVA
RENDICIÓN DE
CUENTAS



LA PROTECCIÓN
DE LOS RECURSOS
Y BIENES DE LA
INSTITUCIÓN



LA GESTIÓN DE
INFORMACIÓN
CONFIABLE Y
OPORTUNA



UNA CULTURA DE
PREVENCIÓN FRENTE
A RIESGOS OPERATIVOS



LA REDUCCIÓN DE
RIESGOS DE ACTOS
DE CORRUPCIÓN



LA TRANSPARENCIA
EN LOS PROCESOS



ROLES DEL CONTROL INTERNO

ENTIDAD PÚBLICA



- Todos los trabajadores de las instituciones públicas debemos ejercer nuestro control interno diario y reportar los problemas en las operaciones y acciones que realizamos; así como propuestas de solución.
- Los directivos de las entidades deben diseñar, implementar y supervisar el sistema de Control Interno en la institución.

SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

Los Órganos de Control Institucional, las Sociedades de Auditoría y Contraloría General, según corresponda, evaluará el Control Interno en la entidad.



CONTRALORÍA GENERAL

Dictar la normativa que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del Control Interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación.

MÁS INFORMACIÓN

[HTTP://DOC.CONTRALORIA.GOB.PE/CONTROL-INTERNO/WEB](http://doc.contraloria.gob.pe/control-interno/web)



1 
SUSCRIBIR ACTA
DE COMPROMISO

2 
CONFORMAR
COMITÉ DE
CONTROL INTERNO

3 
SENSIBILIZAR Y
CAPACITAR EN
CONTROL INTERNO

4 
ELABORAR EL
PROGRAMA DE TRABAJO
PARA REALIZAR EL
DIAGNÓSTICO DEL SCI

5 
REALIZAR EL
DIAGNÓSTICO
DEL SCI

6 
ELABORAR EL PLAN DE
TRABAJO CON BASE EN
LOS RESULTADOS DEL
DIAGNÓSTICO DEL SCI

10 
RETROALIMENTAR
EL PROCESO PARA
LA MEJORA
CONTÍNUA DEL SCI

9 
ELABORAR UN
INFORME FINAL

8 
ELABORAR REPORTES
DE EVALUACIÓN
RESPECTO A LA
IMPLEMENTACIÓN
DEL SCI

7 
EJECUTAR
LAS ACCIONES
DEFINIDAS EN EL
PLAN DE TRABAJO

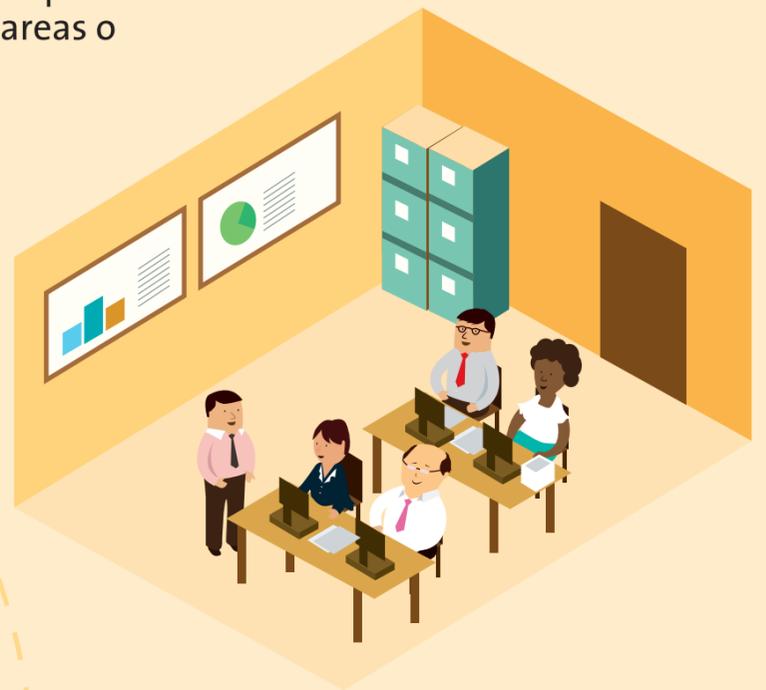
10 PASOS PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA CONTROL INTERNO





Autocontrol

Capacidad de evaluar nuestro trabajo, valorarlo y aplicar correcciones para mejorar procesos, tareas o acciones.



Autogestión

Competencia que tiene la institución para interpretar, coordinar y desarrollar la correcta gestión administrativa delegada por la Constitución o las Normas Legales.



Autorregulación

Facultad que tiene toda la institución para reglamentar y evaluar sus procesos y tareas con la finalidad de mejorar y hacer más transparente sus acciones.

La fórmula TRIPLE AAA del Control Interno

MÁS INFORMACIÓN

[HTTP://DOC.CONTRALORIA.GOB.PE/CONTROL-INTERNO/WEB](http://doc.contraloria.gob.pe/control-interno/web)

